



SELLO 4º
40. MRS.

AÑO DE
1821.

Alcántara Blasquez, del primero, D. Pedro Rosadas,
del octavo, y D. Juan Sagan del Segundo; los que
habiendo prestado en manos del S.º el teatro de Seg.º
Prud.º el competente juramento en la forma pre-
venida en el artículo trescientos treinta y siete
de la Constitución, fueron posesionados en los refe-
ridos destinos.

Excmo. Sr. D. Juan de
la Cruz

Mediante la citacion general de pactada al
efecto, este Ayuntamiento en conformidad de lo prebe-
nido en el artículo cuarto, Capitulo primero de
ta Instruccion p.º el gobierno economico politi-
co de las Provincias, trató y conferenció lo conbeni-
ente a cerca del nombramiento de los Vocales que
han de componer la Junta de Sanidad de esta ju-
dad en el presente año, eligiendose tres de cada
clase de las que previene el citado artículo y se
procedió a su eleccion en la forma siguiente.

El S.º Regidor D. Lorenzo Sanovas, nombra
para Vocales de esta Junta en la clase de Regid.
a D. Fran.º Matas, D. Diego Saiz, y D. Fulgencio
Pivara: En la de Facultativos a D. Juan Franco.

